



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No. D..G.P.L. 60-II-1-72

Dip. Gerardo Buganza Salmerón  
Presidente de la Comisión de  
Relaciones Exteriores.  
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Marcela Cuén Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: " Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores".

México, D.F., a 12 de octubre de 2006



Dip. Antonio Xavier López Adame  
Secretario

Dip. María Eugenia Jiménez Valenzuela  
Secretaría

ANEXO: Duplicado del Expediente No. 252

Mhm..

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE DISCUTIDA DURANTE EL 61° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE DISCUTIDA DURANTE EL 61° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA CUÉN GARIBI, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*Tórnese a la Comisión de Relaciones Exteriores. Octubre 20 de 2006.*

Con su venia Señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Marcela Cuén Garibi, Diputada Federal en esta LX legislatura, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presento la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual esta Soberanía, teniendo presente la conclusión de las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para elaborar una Convención Internacional para Promover y Proteger los Derechos de las Personas con Discapacidad, propuesta por México, exhorta al Gobierno Federal y a la Cámara de Senadores para que México sea la primer nación en firmar y ratificar dicho instrumento, lo anterior, fundamentado en las siguientes:

#### Consideraciones

I.- Desde de su creación, la Organización de las Naciones Unidas ha tratado de mejorar la situación de las personas con discapacidad para lograr su plena integración social y productiva.

El interés de Naciones Unidas por el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad tiene su origen en los principios que dieron cimiento a su fundación; mismos que están basados en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de todos los seres humanos.

Como se afirma en diversos instrumentos emanados de la Organización de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos, las personas con discapacidad deben ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones frente al resto de las personas.

Al término de la octava ronda de negociaciones celebrada en agosto pasado, los 192 países de la ONU, trabajaron muy de cerca con organizaciones no gubernamentales, y finalmente consiguieron adoptar este convenio que obligará a los gobiernos a tomar medidas específicas a favor de las personas que sufren alguna discapacidad.

Uno de los temas más controvertidos en el debate, fue el relativo al término de "discapacidad", que finalmente se acordó dejarlo en el sentido que una persona discapacitada es aquella que sufre un menoscabo físico, mental o sensorial que le limita de llevar a cabo sus actividades cotidianas y es causado o agravado por condiciones sociales y ambientales.

10

Dip. Marcela Cuén Garibi

1

*Marcela Cuén Garibi*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE DISCUTIDA DURANTE EL 61º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

II.- Según cifras aportadas por la propia Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, en el mundo existen más de 500 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad mental, física o sensorial.

Independientemente del lugar geográfico en que se encuentren, sus vidas están limitadas muy a menudo por obstáculos físicos o sociales. Más aún, debido a que aproximadamente el 80% de la población mundial con discapacidad vive en países en desarrollo, donde se carece o no está consolidada una cultura de inclusión y acciones gubernamentales específicas para la igualdad de oportunidades y de trato.

Otras cifras aportadas por los mismos organismos internacionales, revelan que el veinte por ciento de las personas más pobres del mundo tienen discapacidad y su marginalidad se refleja en el ámbito educativo, un ejemplo de ello es que el noventa por ciento de los niños con discapacidad no asisten a la escuela.

Asimismo, datos del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) relativos al índice mundial de alfabetización de adultos con discapacidad, señala que éste llega al tres por ciento, y en el caso de mujeres es de apenas el uno por ciento.

III.- En el plano nacional, la administración del Presidente Fox tuvo la sensibilidad del tema de discapacidad, al instalar la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de las Personas con Discapacidad, sustituida por la creación del Consejo Nacional para las personas con Discapacidad, por mandato de ley.

Es preciso, reconocer los avances y aciertos que este gobierno ha tenido al impulsar y poner en la agenda nacional el tema de la discapacidad, pues sí bien, la idea de esta Convención fue lanzada por Italia hace dos décadas, el Presidente Fox la hizo suya y fue quien reactivó en el 2001 ésta iniciativa que dio como resultado en 2002 la creación del comité especial para la elaboración y negociación de este documento.

Así también es preciso destacar y reconocer que el Ejecutivo Federal no ha sido el único en poner como tema de prioridad a la discapacidad, pues en anteriores legislaturas se han dado avances trascendentes, basta recordar la creación durante la LVII legislatura de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, y que decir de la LIX legislatura, los diversos Grupos Parlamentarios pudieron anteponer el interés de este sector de población a conflictos y diferencias, situación que dio como fruto la aprobación en abril de 2005 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

IV.- Sin embargo, aún falta mucho por hacer en este tema, lograr la igualdad de oportunidades, una cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, y la integración laboral de ellas son algunas de las asignaturas pendientes y cuya tarea corresponde no sólo al Poder Ejecutivo, sino también al Legislativo, Judicial y a la sociedad, en su conjunto.

V.-Las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación a causa de los prejuicios o la ignorancia, y además es posible que no tengan acceso a los servicios esenciales.

Lo anterior, deriva en la aparición de la llamada "crisis en silencio" que afecta no sólo a las propias personas con discapacidad y sus familiares, sino también al desarrollo social y económico de sociedades enteras, en las que una buena parte del potencial

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE DISCUTIDA DURANTE EL 61º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

humano se queda sin aprovechar, implicando un retroceso y rezago en la materia de desarrollo humano.

Basta decir que en 2005, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, elaborada por la Sedesol en coordinación con el Consejo Nacional de Discriminación, se da cuenta que 1 de cada 3 mexicanos está de acuerdo que en las escuelas donde hay muchos niños con discapacidad la calidad de la enseñanza disminuye. Cerca del 42% de las personas encuestadas, opinan que dadas las dificultades de empleo que hay actualmente en México, sería preferible dar trabajo a las personas sin discapacidad que a los discapacitados.

VI.- Por esa razón, es importante que México mantenga dentro de la agenda nacional el tema de la discapacidad, a través de la implementación y armonización, en leyes y políticas, de los instrumentos internacionales.

Al ratificar esta Convención, sus efectos serán vinculantes para los Estados parte, toda vez que los obligará a introducir cambios en sus legislaciones tendientes a mejorar y promover el acceso a la educación y al empleo de las personas discapacitadas, así como el derecho de tener acceso a la información y sistemas de salud adecuada, para que puedan moverse sin obstáculos físicos ni sociales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente

#### Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero:** Que la Honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una vez que se abra este proceso en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

**Segundo:** Que la Cámara de Diputados exhorte a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a que firmada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con sus atribuciones y compromiso con las personas con discapacidad, ratifique a la brevedad dicho instrumento y dar lugar a su armonización y aplicación en la legislación mexicana y en las políticas públicas que sean necesarias.

Dip. Fed. Marcela Cuén Garibi